RESOLUCIÓN N° 1054/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 29/2012 "PARA LA REPARACIÓN DEL CAÑO HIDRANTE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL AIG".----------

Asunción, 22 de noviembre de 2012

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 40/2012, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Contratación por Excepción N° 29/2012, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen N° 2206/12, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 002902/12), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Contratación por Excepción N° **29/2012 "PARA LA REPARACIÓN DEL CAÑO HIDRANTE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL AIG"** a la empresa: **IMAN IMPORT – EXPORT,** por un monto total de Gs. 13.200.000 (Guaraníes trece millones doscientos mil) IVA Incluido.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda proseguir con los trámites administrativos para la adjudicación de la Contratación por Excepción N° 29/2012.----------

Que, la Auditoría Interna, menciona que realizada la revisión documentaria, remite carpeta original del llamado mencionado precedentemente, para proseguir con los trámites correspondientes.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar el llamado a** Contratación por Excepción N° **29/2012 "PARA LA REPARACIÓN DEL CAÑO HIDRANTE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL AIG"** a la empresa: **IMAN IMPORT – EXPORT,** por un monto total de Gs. 13.200.000 (Guaraníes trece millones doscientos mil) IVA Incluido.----

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PROHIBIDA SU REPRODUCCION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

..//2

RESOLUCIÓN N° 1054 /2012

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ECON. CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Int.

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL SECRETARÍA GENERAL

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil